



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3950**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, con respecto a la seguridad del Cementerio Municipal, lo siguiente:

1. Si el Municipio tiene vigente la contratación de alguna empresa de seguridad privada para el resguardo de los intereses de dicha dependencia y las personas que concurren.
2. En caso afirmativo, indicar las obligaciones contractuales de la misma, sus deberes y obligaciones, áreas de responsabilidad comprometidas, días y horarios de prestación.
3. Si existe conocimiento de denuncias formales por sustracciones de bienes o hurtos a personas dentro de los límites del Cementerio.
4. Si existe algún tipo de control permanente en la puerta ubicada en el lateral norte.
5. Indicar cantidad de personal municipal afectado al área de servicios del Cementerio, quedando exento del informe el personal correspondiente al sector administrativo.

**SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2.003.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**